

## AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

ANUNCIO de información pública. (PP. 2006/94).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3.6.94, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, el Plan Parcial PP-CO-6 «La Oropéndola», redactado por iniciativa privada. A estos efectos, se expone al público el expediente de referencia en las oficinas de Urbanismo-Planeamiento, sitas en C/ Sol, s/n, durante el plazo de un mes, y en días y horas hábiles, para que pueda ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que se estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo que establece el art. 116.a. del TRLS.

El Puerto de Santa María, 6 de junio de 1994.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 2034/94).

Se pone en conocimiento de cualquier posible interesado que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión de 24 de mayo pasado, al punto 2, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización, Polígono II-P.P. El Portichuelo, estando en información pública para ser examinados durante 15 días (art. 117 R.D. 1/92).

Arcos de la Frontera, 15 de junio de 1994.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 2079/94).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 26 de mayo ppdo., el Plan Especial de Reforma Interior de la Parcela RTA-2 del Plan Parcial RT-47 «Torreteras» (Novo Sancti-Petri), promovido por don Miguel Alcántara López-Sela, en representación de «Royal Resort, S.A.», con domicilio social en la Carretera de La Barrosá, Urbanización Novo Sancti-Petri, Club de Golf «Novo Sancti-Petri», de esta ciudad y redactado por el Arquitecto don Antonio Fernández Sáenz.

Se sometió a información pública de conformidad con lo establecido en el art. 116.a) del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por plazo de un mes, contados a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas en las oficinas del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, sita en la Primera Planta de la finca número 1, en la Calle García Gutiérrez y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana Fra., 3 de junio de 1994.- El Alcalde, José de Mier Guerra.

ANUNCIO. (PP. 2080/94).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 26 de mayo ppdo., el Estudio de Detalle denominado «Carboneros», en Avenida de la Diputación, promovido por don Pedro Fernández Lorente, en representación de Urbanizadora «Carboneros», con

domicilio a efecto de notificaciones en Calle Padre Caro, 1, de esta ciudad y redactado por el Arquitecto don Antonio Fernández Sáenz.

Se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas en las oficinas del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, sita en la Primera Planta de la finca número 1, en la Calle García Gutiérrez y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana Fra., 3 de junio de 1994.- El Alcalde, José de Mier Guerra.

## AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

RESOLUCION de la Alcaldía Presidencia. (PP. 2083/94).

En uso de las competencias que me confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local, y a tenor del número 5, en romano, de las Bases de la Convocatoria que han de regir para la provisión en propiedad de seis plazas de Policía Local, por Concurso Oposición vacantes de la plantilla de este Ayuntamiento, correspondientes a la oferta pública de 1993, publicadas en el BOP de 9 de octubre de 1993 número 233.

Procede declarar las solicitudes presentadas por los aspirantes de admisión o exclusión, y a tal efecto, estas últimas con expresa motivación de la causa de exclusión, por tanto vengo a resolver:

Primero: La admisión de solicitudes de los siguientes aspirantes:

Alvarez Vega, Pedro Abel.  
Argüelles Jiménez, Antonio.  
Atienza Régife, José Daniel.  
Báñez Cáceres, Miguel.  
Borrero Núñez, Francisca.  
Camacho Vega, Rafael.  
Castillo del Valle, Antonio.  
Cordón Cano, Manuel Vicente.  
Delgado Román, Domingo Heriberto.  
Díaz Medina, Juan Rafael.  
Ferrer Milán, Antonio.  
García Pérez, Manuel.  
Hernández Martínez, Fernando J.  
Henares Medel, Tomás.  
Jiménez Jamardo, Francisco.  
López García, Antonio.  
Martínez Hernández, Antonio.  
Morales Galocha, Manuel Jesús.  
Ramos Coronel, Manuela.  
Rivera Ortiz, Juan Manuel.  
Rodríguez Bizcocho, Cristóbal.  
Sánchez Pérez, Juan Carlos.  
Velázquez Fernández, Agustín.  
Vergel Camargo, Juan Fernando.

Segundo: La exclusión de solicitudes, con expresión de sus causas, de los siguientes aspirantes:

a) Por no acreditar con suficiencia los requisitos exigidos por la Base II de la Convocatoria:

Andrade Bizcocho, Antonio M.

Castizo Vázquez, Francisco J.  
 Conejo Ruiz, José Manuel.  
 Díaz González, Enrique José.  
 Doblado Baz, Angel C.  
 Espina Muñoz, Diego P.  
 Frías García, Alvaro José.  
 Montes Peña, Matías.  
 Parque Pérez, Antonio.  
 Pérez Barrero, Clemente.  
 Sánchez Merino, José Luis.  
 Santos Pérez, Francisco Eugenio.  
 Díaz González, Enrique José.  
 Navas Pizarro, José Manuel.  
 Pavón Cabrera, Francisco J.  
 Ligeró Malave, Manuel.

b) Por no acreditar con suficiencia el abono de los derechos de examen.

Jiménez Moreno, Juan.

c) Por renuncia expresa del aspirante:

Linares Galindo, Manuel.

Tercero: Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente resolución para efectuar las subsanaciones de los defectos antes señalados o en su caso las alegaciones que en su derecho estimen por conveniente, ello de acuerdo con los art. 71 y 84 de la Ley 30/1992.

Cuarto: Fijar como lugar y fecha del comienzo de los exámenes, el Polideportivo Municipal de Almonte sito en

la Avda. de la Juventud en Almonte el día siete de julio del presente año a las nueve treinta horas.

Quinto: Los anuncios sucesivos no serán obligatorios en su publicación en Boletines Oficiales, no obstante se harán públicos en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y allí donde hayan de celebrarse los distintos ejercicios.

Almonte, 24 de mayo de 1994.- Ante mí, El Secretario,  
 El Alcalde, Francisco Bella Galán.

## AYUNTAMIENTO DE OSUNA

### ANUNCIO de corrección de errores.

Advertido error en las Bases que han de regir el concurso para cubrir en propiedad tres plazas de Oficial Primera de Albañilería, vacantes en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 129 de fecha 27.11.93, concretamente en la Base Sexta, apartado III.- Otros méritos, se procede a la corrección de las mismas en el siguiente sentido:

- Donde dice: «III.- Otros méritos: En este apartado no se podrá otorgar más de 2 puntos a cada uno de los aspirantes, para lo cual se podrá tener en cuenta conjuntamente, los méritos alegados con arreglo a los apartados b) o c)»

- Debe decir: «III.- Otros méritos: En este apartado no se podrá otorgar más de 2 puntos a cada uno de los aspirantes»,

Osuna, 11 de abril de 1994.- El Alcalde.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63